

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/JUN/2015 16:00:23 - Usu: omonlalvan



Handwritten signature or initials

Remitente: No. Trámite: **21234** - **1**
NICOLAS MALDONADO

Expediente: **116980**

RUC: **0982373318001**

Razón social:

TOTALCORP S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE
REACTIVACION INSCRITA EN EL RM ,
RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION
INSCRITA EN EL RM , RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificación

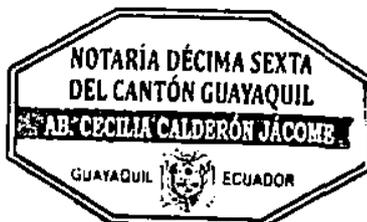
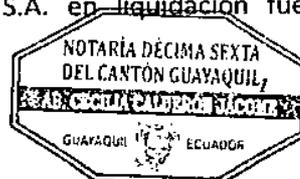
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA
2 COMPAÑÍA TOTALCORP S.A. -----
3 CUANTIA: INDETERMINADA-----
4

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
6 nombre, Provincia del Guayas, hoy veintiocho de mayo del
7 año dos mil quince, ante mí, Abogada y Notaria Pública
8 Décimo Sexto Titular de éste cantón señora CECILIA
9 CALDERON JACOME, comparece la compañía TOTALCORP
10 S.A. en Liquidación, debidamente representada por el señor
11 Gustavo Cesar Francisco Ochoa Valdivieso, conforme se
12 acredita en los documentos que se adjuntan como
13 habilitantes, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
14 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
15 Guayaquil. El compareciente es mayores de edad, capaz para
16 obligarse y contratar.- Bien instruido en el objeto y resultado
17 de esta Escritura Pública, a la que proceden con amplia y
18 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
19 siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su
20 registro de escrituras públicas una de la cual conste la
21 escritura de reactivación de compañía, al tenor de las
22 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente.- Comparece
23 TOTALCORP S.A. en liquidación debidamente representada
24 por Gustavo Cesar Francisco Ochoa Valdivieso, como lo
25 acreditan los documentos que se adjuntan.- El compareciente
26 es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de edad,
27 domiciliado en la ciudad de Guayaquil. SEGUNDA.-
28 Antecedentes.- Uno.- TOTALCORP S.A. en liquidación fue

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 constituida mediante escritura pública celebrada el dieciséis
2 de septiembre de dos mil cuatro ante el notario Trigésimo del
3 cantón.Guayaquil, inscrita en el registro mercantil del mismo
4 cantón el uno de octubre de dos mil cuatro; Dos.- Mediante
5 Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-uno cuatro cero cero-tres
6 cero cero ocho dos (1400-30082) de trece de noviembre de
7 dos mil catorce, e inscrita en el registro mercantil de
8 Guayaquil el quince de diciembre de dos mil catorce, la
9 Superintendencia de Compañías resolvió declarar disuelta a la
10 Compañía por no haber superado la causal de inactividad de
11 oficio establecida en el artículo trescientos cincuenta y nueve
12 de la ley de compañías. Tres.- En vista de que se ha superado
13 la causal prevista en la mencionada resolución, la Junta
14 General de Accionista de la Compañía en sesión efectuada el
15 treinta y uno de marzo de dos mil quince, resolvió reactivar a
16 la Compañía, en los términos establecidos en el Acta que se
17 agrega como habilitante. TERCERA.- Reactivación de la
18 Compañía.- Con estos antecedentes, el compareciente en la
19 calidad que interviene, manifiesta que a fin de dar
20 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas descrita en la cláusula de
22 Antecedentes, eleva a escritura pública la decisión de
23 reactivar a la Compañía, para lo cual perfecciona dicha
24 decisión en los términos expresados en el Acta que se agrega
25 como habilitante y que forma parte íntegra de esta Escritura.
26 CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: En la calidad bajo la que
27 comparezco declaro bajo juramento que los datos y
28 documentos que constan en el acta y expediente de la junta



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992373318001
 RAZÓN SOCIAL: TOTALCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/11/2004
 HOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 1904 Intersección: ESMERALDAS Referencia: FRENTE AL EDIFICIO FINANSUR Edificio: LA FLORIDA Piso: 6 Oficina: 602 Teléfono Trabajo: 042285582 Teléfono Trabajo: 042289029 Fax: 042285582

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2004
 HOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 24/11/2004 FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
 ACTIVIDADES DE CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARGO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 7 Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 2569692

(Handwritten signature and stamp)
 M. Cecilia Calderón Jacome
 C. RUC: 0910000000000





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



Superintendencia

OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0009557

OF

Guayaquil,

Señor
 Gustavo César Francisco Ochoa Valdivieso
 Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030082** del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **TOTALCORP S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

(Handwritten signature)
 AB. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

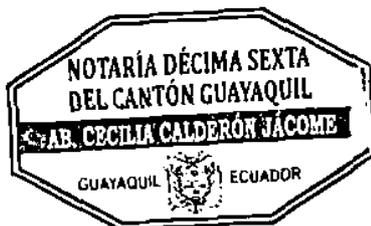
(Handwritten signature)
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **TOTALCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a **11 MAY 2015**

Sr. Gustavo César Francisco Ochoa Valdivieso
C.C. No. 170318684-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pictórica 200 y 9 de Octubre
 Teléfonos: 3728500
 www.supercias.gob.ec

FCC/Exp. 115980 / Tr. 14934



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA TOTALCORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10:30 am del 31 de marzo de 2015, en el domicilio social de la compañía TOTALCORP S.A., ubicado en la avenida 9 de Octubre 1904 y Esmeraldas, en el edificio Florida, piso 6 oficina 602, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionista	Representante Legal	Número de Acciones	de	Porcentaje del Capital Social
Alejandro Gamboa Burgos	Miguel Mariano González Ramírez	600		60%
Francisco Gamboa Burgos	Diego Martínez González	150		15%
Gustavo Cesar Francisco Ochoa Valdivieso	-	120		12%
José Luis Ríos Arreaga	-	130		13%
TOTAL:	-	1000		100%

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar, también por unanimidad.

Punto Uno: Reactivación de la compañía TOTALCORP S.A.

Se designa por unanimidad para que presida la sesión a Diego Martínez González y como secretario ad hoc al señor Miguel Mariano González Ramírez.

Presidencia dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, Presidencia declara instalada la sesión.

A continuación, la junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

Punto Uno: Reactivación de la compañía TOTALCORP S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que la compañía fue declarada inactiva por la resolución No. 3802 de 09/06/2014 y posteriormente fue declarada disuelta por resolución No. 30082 de 13/11/2014. Ambas emitidas por la Superintendencia de Compañías y, ésta última, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Ahora bien, una vez superada la causal de inactividad que establece el artículo 359 de la Ley de Compañías, tal como se desprende del certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, el Presidente pone en consideración de los accionistas para que resuelvan y autoricen la reactivación de la compañía.

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome

[Handwritten signature]



Los accionistas, luego de breves deliberaciones, resuelven aprobar por unanimidad la reactivación de la compañía toda vez que ya se ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad y posterior disolución de oficio de la compañía TOTALCORP S.A., por parte de la Superintendencia de Compañías.

De igual forma, los accionistas por unanimidad sugieren, para efectos de que se ejecute y perfeccione el acuerdo adoptado por esta Junta General, se designe como liquidador al señor Gustavo Cesar Francisco Ochoa Valdivieso, Gerente General y Representante Legal de la compañía.

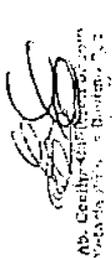
Por último, se autoriza por unanimidad a que el Gerente General de la compañía lleve a cabo todas las formalidades necesarias para la ejecución y perfeccionamiento de este acuerdo de la Junta General.

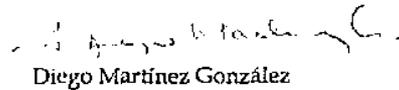
Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta.

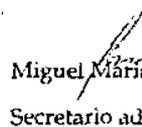
Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual, Presidencia declara concluida y levantada la sesión, habiendo transcurrido una hora desde su instalación.

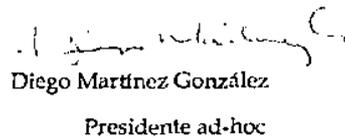
Por
Alejandro Gamboa Burgos
Accionistas

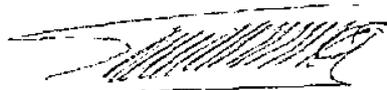
Por
Francisco Gamboa Burgos
Accionista


Miguel Mariano González Ramírez

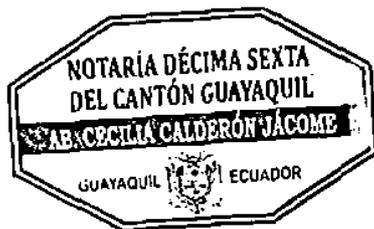

Diego Martínez González


Miguel Mariano González Ramírez
Secretario ad-hoc


Diego Martínez González
Presidente ad-hoc


Gustavo Cesar Francisco Ochoa Valdivieso
Accionista


José Luis Ríos Arreaga
Accionista



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 170318684-9
 OCHOA VALDIVIESO GUSTAVO CESAR FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 OCTUBRE 1951
 005-0272-08006 M
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951



ECUATORIANO ***** E131211222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR MEDICO
 GUSTAVO OCHOA
 ANGELA VALDIVIESO
 GUAYAQUIL 06/05/2004
 06/05/2016
 REN 0764225



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-25-2014
 018
 0105 1703186849
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OCHOA VALDIVIESO GUSTAVO CESAR FRANCISCO
 GUAYAS
 PROVINCIA OMBUDSMAN
 GUAYAQUIL TACUBI
 CANTON PROPIETARIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURY

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES JURIDICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 general de accionistas, y en los libros contables y sociales de
2 la compañía son reales. Además declaro que la compañía no
3 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
4 Seguridad Social IESS y con el Estado Ecuatoriano.- Usted,
5 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
6 para la perfecta validez y pleno efecto de la presente
7 escritura.- Firmado) Abogado Diego Martínez González con
8 Matrícula Profesional número uno cuatro cuatro seis uno del
9 Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA**
10 **DECLARACIÓN.**- Leída esta escritura de principio a fin, por mí
11 el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba y
12 firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual
13 **DOY FE.**-

14 Por **TOTALCORP S.A.** en liquidación,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decima Sexta
Calle 10 de Agosto, Guayaquil

15
16
17

18 **Gustavo Cesar Francisco Ochoa Valdivieso**

19 **Liquidador**

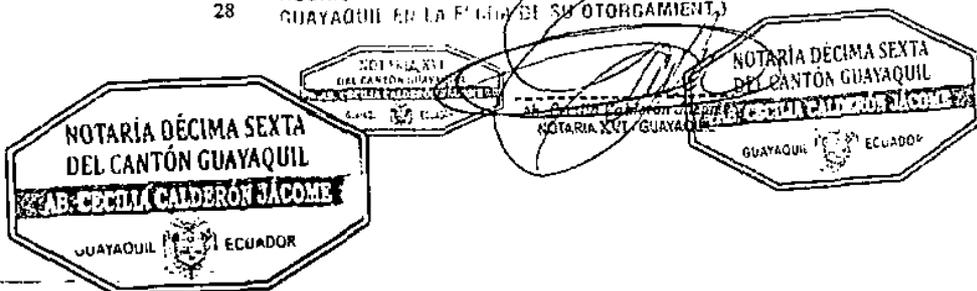
20 **C.C. No.**

21
22
23
24
25

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL



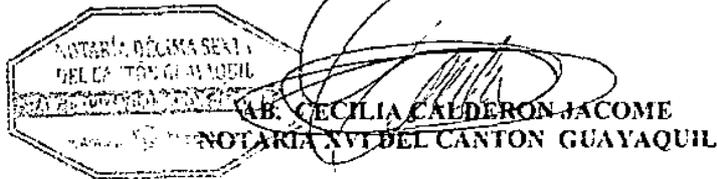
26
27 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO PONÍ EN
ESTE... TESTIMONIO QUE
RUBRIGO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
28 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001716**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Cuatro De Junio Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TOTALCORP S.A.**- celebrada el **Veintiocho De Mayo Del Dos Mil Quince.**- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 9 de Junio del 2015.-





Factura: 001-007-000003182



20150901030001936

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001936



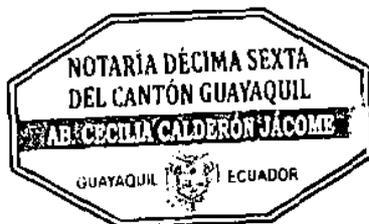
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16/09/2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21002

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CECILIA VALDIVIESO GUSTAVO CESAR FRANCISCO	REPRESENTAN DO A	CEDULA	1703168849
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15/06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

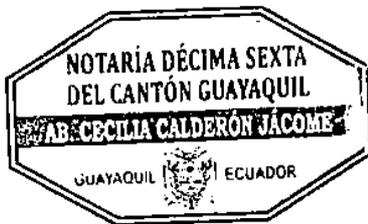


DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN : DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TOTALCORP S.A.** celebrada ante él, **DR PIERO AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el 16 DE **SEPTIEMBRE 2004** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la resolución **NO SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001716**, suscrita el 04 DE **JUNIO DEL 2015** por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO** **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL de compañías** que contiene la **APROBACION DE LA REACTIVACION** de la compañía antes mencionada **.-GUAYAQUIL, 15 DE JUNIO DEL 2015.- DOY FE.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text of the notary's declaration.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.321
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

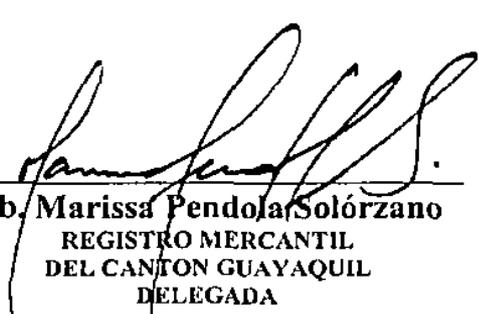
1.- Con fecha quince de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001716, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 4 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: TOTALCORP S.A., de fojas 50.868 a 50.894, Registro Mercantil número 2.548. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29321

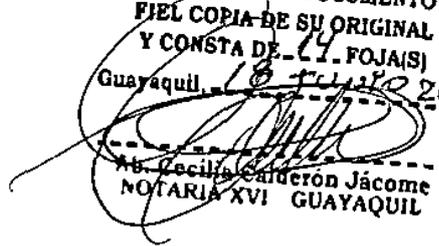


Guayaquil, 16 de Junio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 14 FOJAS(S)
Guayaquil, 16 JUNIO 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Nº 1170 11